

NOTA DE PRENSA CEAQUA

El Tribunal de Elda confirma la admisión de la querella y frena el intento de Martín Villa de archivar la causa

Elda, 17 de noviembre de 2025

El Tribunal de Instancia nº 1 de Elda ha comunicado el aplazamiento de las declaraciones de Daniel Aroca del Rey y Rodolfo Martín Villa, previstas inicialmente para los días 17 y 19 de noviembre de 2025, respectivamente, en calidad de investigados por el asesinato del joven Teófilo del Valle, ocurrido el 24 de febrero de 1976, en un contexto de crímenes contra la humanidad.

Las nuevas comparecencias han sido fijadas para el próximo 4 de febrero de 2026.

La suspensión se debe a problemas de logística en los Juzgados de Albacete y Madrid, sedes en las que debían comparecer ambos investigados para prestar declaración mediante videoconferencia. El Tribunal de Instancia de Elda comunicó esta circunstancia a las partes personadas el viernes 14 de noviembre por la tarde.

Por otro lado, Rodolfo Martín Villa había presentado hace unos meses un recurso de reforma contra el auto que admitió a trámite la querella, solicitando el archivo de la causa. El Tribunal de Instancia ha desestimado dicho recurso mediante auto dictado también el 14 de noviembre por la jueza Dña. Yolanda Julia Candela Quesada. El recurso contó con un informe desfavorable del Fiscal Delegado de Derechos Humanos y Memoria Democrática, D. Óscar Presa, quien interesó igualmente su desestimación.

Desde CEAQUA se valora muy positivamente tanto la decisión judicial de mantener abierta la causa como el informe emitido por la Fiscalía, actuaciones coherentes con la vigente Ley de Memoria Democrática y con la normativa de Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El hermano de Teófilo del Valle y querellante en el procedimiento, José Antonio del Valle, ha expresado que, aunque hubiera preferido que las declaraciones se celebrasen en las fechas inicialmente previstas, recibe con satisfacción la resolución de la jueza y el señalamiento de una nueva fecha.

CEAQUA confía que la causa penal contra Rodolfo Martín Villa y Daniel Aroca del Rey continúa avanzando y confía en que el próximo mes de febrero puedan practicarse finalmente las declaraciones, permitiendo así que la instrucción prosiga con normalidad con el objetivo de establecer una verdad judicial y determinar las responsabilidades penales correspondientes.